



Vicerrectorado de Investigación

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE DECLARA DE URGENCIA LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE INCENTIVOS A LA INVESTIGACIÓN LIGADOS A LA EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA PARA EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS AÑO 2020 AL AMPARO DEL PROGRAMA PROPIO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN DE DICHA UNIVERSIDAD APROBADA MEDIANTE RESOLUCION DEL RECTOR DE FECHA 6 DE JULIO DE 2020 Y PUBLICADA EN EL TABLÓN ELECTRÓNICO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS CON FECHA 7 DE JULIO DE 2020.

Visto el estado de tramitación de la convocatoria de concesión de incentivos a la investigación ligados a la evaluación de la producción científica para el personal docente e investigador de la Universidad Rey Juan Carlos año 2020, aprobada al amparo del Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la investigación de dicha institución, por el que se encuentra en el trámite de publicación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.

Examinado el calendario de cierre de ejercicio económico del presupuesto de la Universidad Rey Juan Carlos para el año 2020, en cuya virtud no se reconocerán compromisos de gasto a partir del 11 de diciembre de 2020.

Acreditada la necesidad de atender al interés público concurrente consistente en la necesidad de tramitar y adjudicar la convocatoria de referencia dentro del ejercicio presupuestario de 2020, a fin de conseguir la concesión del mencionado incentivo y con ello satisfacer sin demora el derecho a recibirlo del personal docente e investigador de la Universidad Rey Juan Carlos evitando, al mismo tiempo, dilaciones indebidas y retrasos injustificados.

Vistos los trámites pendientes de aprobar en el ámbito de la convocatoria de referencia y el lapso temporal de días hábiles que media hasta el 11 de diciembre de 2020, es por lo que este vicerrectorado al amparo del artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

RESUELVE:

PRIMERO.- Acordar la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento para la la convocatoria de concesión de incentivos a la investigación ligados a la evaluación de la producción científica para el personal docente e investigador de la Universidad Rey Juan Carlos año 2020, convocada con fecha 6 de julio de 2020 al amparo del Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la investigación de dicha institución en aplicación del artículo 33.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, reduciéndose a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos que se interpongan dentro del presente procedimiento.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Rey Juan Carlos a fin de que sea llevado a puro y debido efecto y para general conocimiento.

Frente a la presente resolución no cabe recurso alguno sin perjuicio del precedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con el artículo 33.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
PD (Resol. Rector 24.07.2020/ BOCM 11.08.2020)



CSV : PFIRMA-2c83-750c-af7a-a069-a05d-98af-109f-c46c
Universidad Rey Juan Carlos | DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.urjc.es/verifica
FIRMANTE(1) : VISITACIÓN LÓPEZ-MIRANDA GONZÁLEZ | FECHA : 17/11/2020 09:35 | Sin especificar

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARANTÍA DE INTEGRIDAD DOCUMENTAL	17-11-2020 09:37:36
SECRETARÍA GENERAL	18-11-2020 09:40:00

Universidad Rey Juan Carlos